

Resolución Rectoral N°: 731/2.024

Fecha: 16/08/2.024

Objeto: APROBAR la POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA - BASES Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 731/2.024

En el Campo Castaños, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

VISTO: los Ejes establecidos en el Plan Estratégico 2.020-2.024 de la Universidad Católica de Salta, aprobado por Resolución Rectoral N° 531/2.020 y la presentación efectuada por las autoridades del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA - BASES Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.**

Que la Universidad Católica de Salta, en su compromiso con la verdad y el servicio al ser humano, promueve la investigación rigurosa, transparente y objetiva. A partir del abordaje sistémico de la realidad, trabaja de manera colaborativa e interdisciplinaria para crear conocimiento, transferirlo y generar nuevas soluciones que tengan un impacto positivo en la comunidad, contribuyan al bien común, el desarrollo integral de las personas y el cuidado de la casa común.

Que el tema fue expuesto en reunión de Consejo Académico de fecha 14 de agosto del corriente año, habiendo recibido dictamen favorable.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente del Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

POR ELLO:**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA****RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA - BASES Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, cuyo documento se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a las áreas correspondientes a los efectos que hubiere lugar y



publicar en la Página de Distribución Interna.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, reservar el original y archivar.

INTERVINE
V C
S R

Firma Digital
SILVIA MILAGRO ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Documento aprobado

Firma Digital
RODOLFO GALLO CORNEJO
RECTOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Documento aprobado



Política de Investigación, Desarrollo e Innovación
Universidad Católica de Salta

Bases y Fundamentación Teórica de la investigación, el desarrollo y la innovación en la Universidad Católica de Salta

En la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* sobre "Las Universidades Católicas", S.S. Juan Pablo II señala que, por naturaleza, la universidad constituye una "comunidad que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y a la herencia cultural, mediante la investigación, la enseñanza y distintos servicios" (ECE, 12). Estas características que definen su identidad implican la necesidad de dotar a la universidad de un amplio sistema institucional en el campo de la investigación.

Según su Estatuto, la Universidad Católica de Salta es un centro de altos estudios que tiene, entre sus finalidades esenciales y específicas, la investigación científica en sus formas superiores, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la nación.

Su misión, presidida por una inspiración cristiana, incluye:

- a) La reflexión continua sobre los problemas actuales, para proponer soluciones que mejoren la vida de las personas.
- b) La fidelidad al mensaje cristiano en todas sus actividades y el esfuerzo institucional continuo al servicio de la sociedad.
- c) Una orientación definida en su tarea investigativa destinada a examinar a fondo la verdad y la realidad para:
 - i) Lograr la integración entre fe y razón, procurando que exista una unidad viva y orgánica del conocimiento, inspirando preguntas profundas, y generando nuevas ideas, que puedan ser validadas lógicamente para un mejor entendimiento de cada disciplina humana.
 - ii) Buscar constantemente y firmemente la verdad mediante la adecuación del intelecto a la realidad.
- d) La Interdisciplinariedad, procurando que las diversas disciplinas que se investigan y estudian no constituyan compartimentos estancos, sino que permitan integrar los conocimientos disciplinares en un marco ético y humanístico para proponer soluciones creativas ante problemas complejos.
- e) El esfuerzo permanente para que sus integrantes, como miembros de una "comunidad de la verdad", encuentren la posibilidad de una realización plena desde

el punto de vista humano y profesional, procurando la mejora constante de la propia competencia profesional e investigativa a través de la articulación de un sistema de formación y perfeccionamiento permanente, para investigadores, docentes y alumnos.

- f) Ser un instrumento fundamental para el desarrollo de la nación, generando conocimiento desde una perspectiva holística e integradora mediante el pensamiento reflexivo, creando espacios para el desarrollo científico y la innovación, que promuevan el desarrollo humano integral.
- g) Promover un diálogo interreligioso abierto, el respeto por la diversidad de opiniones y el compromiso con los desafíos éticos contemporáneos.

Los objetivos prescritos en el ámbito investigativo en la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* sobre las universidades católicas exigen convertir a la Universidad Católica de Salta en:

1. Un centro de creatividad.
2. Un centro de irradiación del saber humano.
3. Una Institución que realice significativos aportes al florecimiento de la cultura humana.
4. Una Institución que realice una constante búsqueda del significado de las conquistas de la ciencia y la técnica en la perspectiva total de la persona.

Conforme a ésta constitución, una universidad, en cuanto católica, inspira y realiza su investigación, la enseñanza y todas las demás actividades según los ideales, principios y actitudes cristiana. En ella, la investigación abarca necesariamente:

- a) La consecución de una integración del saber;
- b) El diálogo entre fe y razón;
- c) Una preocupación ética y
- d) Una perspectiva teológica

La Encíclica *Laudato Si* del Papa Francisco, refiere de manera particular a la investigación, como un rol académico clave en el cuidado de la casa común, y señala que "es necesario invertir mucho más en investigación para entender mejor el comportamiento de los ecosistemas y analizar adecuadamente las diversas variables de impacto de cualquier modificación importante del ambiente" (LS 199).

El Papa Francisco muestra también la importancia de la investigación en la universidad cuando sostiene: *"...Y si tuviera ahora que traducir la palabra "misión" en ámbito académico, usaría el vocablo "investigación". El investigador tiene mente y corazón misioneros. No se conforma con lo que tiene, va a buscar. El misionero conoce la alegría del Evangelio y no ve la hora de que los demás la experimenten. Por eso, sale de la patria de sus convicciones y de sus costumbres, yendo hacia lugares inexplorados... Es precisamente la tensión entre saber y no saber la que lo impulsa hacia adelante y lo protege de la presunción de conocerlo todo. Sabe, y se deja sorprender por lo que conocerá... Así el investigador, si no está dispuesto a salir y a aprender, renunciará a quién sabe qué maravilloso saber, mutilando su misma inteligencia..."* (Francisco, 4 de mayo 2023)

Política de investigación, desarrollo e innovación

La Universidad Católica de Salta, en su compromiso con la verdad y el servicio al ser humano, promueve la investigación rigurosa, transparente y objetiva. A partir del abordaje sistémico de la realidad, trabaja de manera colaborativa e interdisciplinaria para crear conocimiento, transferirlo y generar nuevas soluciones que tengan un impacto positivo en la comunidad, contribuyan al bien común, el desarrollo integral de las personas y el cuidado de la casa común.

Así, la Universidad Católica de Salta está comprometida con:

- La constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, el desarrollo y la innovación; la conservación, la transferencia y la comunicación del saber, para el bien de la sociedad.
- La investigación inspirada en el mensaje cristiano, que ponga los nuevos descubrimientos humanos al servicio de las personas y de la sociedad.
- Dar testimonio de la confianza que tiene la Iglesia en el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación, preocupándose de las implicaciones éticas y morales, inherentes tanto a los métodos como a sus descubrimientos.
- El acompañamiento a los estudiantes, docentes e investigadores universitarios en su esfuerzo por mejorar cada vez más su propia competencia.
- La generación de resultados de las investigaciones científicas que puedan ayudar a la sociedad a dar respuesta a los problemas y exigencias de cada época.
- Una orientación profunda de la investigación hacia las raíces y las causas de los problemas de nuestro tiempo, prestando especial atención a sus dimensiones éticas.

- La colaboración a nivel regional, nacional e internacional en la investigación entre todas las universidades, especialmente las católicas, con el fin de afrontar mejor los complejos problemas de la sociedad moderna.
- La creación de conocimiento científico aplicable a la comprensión de los ecosistemas, el impacto de las actividades humanas sobre las distintas modificaciones del ambiente, y el compromiso permanente con la ecología integral y el cuidado de la casa común.

Objetivos

- a) Lograr la continua mejora del nivel cualitativo y la relevancia de las actividades de investigación, validación, transferencia y de difusión del conocimiento dentro y fuera de la universidad.
- b) Fortalecer la capacidad de las unidades involucradas en la investigación, el desarrollo y la innovación en los aspectos de infraestructura, recursos materiales, humanos y administrativos.
- c) Fomentar la transferencia de los procesos y los resultados de la investigación en la currícula de grado y postgrado para mejorar la formación integral de los estudiantes.
- d) Orientar las acciones de investigación hacia la búsqueda de relevancia temática en sus aportes con un enfoque holístico, sistémico, interdisciplinario, guiados por los valores del humanismo cristiano.
- e) Vincular la labor investigativa de la universidad con el entorno académico, productivo, social, gubernamental e institucional de la región, el país y el mundo.
- f) Promover el desarrollo tecnológico y la innovación, para convertir los conocimientos creados en productos concretos que contribuyan al desarrollo humano integral y al crecimiento de la región y la nación.

Estructura Organizativa.

La política de investigación, desarrollo e innovación de la Universidad Católica de Salta es promovida, reglamentada y coordinada por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y el Consejo de Investigaciones, y ejecutada por las Unidades Académicas a través de sus institutos, centros, laboratorios, campos experimentales y equipos de investigación.

Áreas Prioritarias y líneas de Investigación, Desarrollo e Innovación

El Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, junto al Consejo de Investigaciones, definirá cada tres años las áreas de investigación, desarrollo e innovación, prioritarias para la universidad, en coherencia con su misión, su visión y la política de investigación, desarrollo e innovación.

Las áreas de investigación, desarrollo e innovación, son un conjunto de líneas relacionadas, que proporcionan un enfoque general dentro del cual se desarrollan proyectos y estudios específicos, abordando preguntas, problemas y objetivos consistentes y sistemáticos, permitiendo un desarrollo riguroso y continuo.

Las Unidades Académicas definirán, a partir de éstas áreas prioritarias, líneas de investigación, desarrollo e innovación que orienten y optimicen los esfuerzos humanos y materiales, mejoren las sinergias, promuevan la integración y la multidisciplinariedad, y permitan identificar nuevas necesidades y oportunidades emergentes.

Financiamiento y Recursos

Las actividades de investigación, desarrollo e innovación de la universidad se financian principalmente con los recursos del presupuesto universitario asignados para tal fin por el Directorio de la Universidad al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo. La inversión anual en Investigación y Desarrollo no podrá ser inferior al 2% de los Ingresos por Alumnos ejecutados por la universidad.

Por otra parte, se debe promover la captación y gestión de fondos de fuentes externas al presupuesto universitario, tales como subsidios nacionales e internacionales, colaboraciones con entidades externas, actividades de transferencia y asistencia técnica, prestaciones de servicios, entre otras.

Evaluación y Seguimiento

La evaluación y el seguimiento de las actividades de investigación, desarrollo e innovación resultan fundamentales para garantizar la calidad y el impacto positivo de las mismas. El Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, junto al Consejo de Investigaciones y las Unidades Académicas, deberán asegurar que todas las instancias y actividades de investigación, desarrollo e innovación cuenten con mecanismos de seguimiento y evaluación de las mismas, como así también, que cuenten con indicadores que permitan evaluar su contribución e impacto en la sociedad.